

plm a su oblig. para el día del S. J. de San Juan de Junio
una que viene, para que no se extra de esta ciudad
prohibición, Dize con demora de Alcaide y a Condado
con Mandado Mandaron que el presente Criterio de
este Ayuntamiento fize Criterio Cuel si no publico a Costum
bre de la Cita dha Villa, para que ay persona que ay en
una la parranda de riego publico de Cita Villa y para el abar
to de gan de ella del riego de las parrandas de Cita Villa y
una ante el presente Criterio el qual dara fe y en
su riego para determinar lo que Combenza y de
ante se quebun para el día que nace del mes de Junio que
bien alos quatuor de la tarde Cuel Ayuntamiento ante
dho, señores y fho. que sea dho, Komar, Contar a su
Loria que mejor Combenza ante Comuna Caudaly
del pinto, el presente Criterio para saber Textos dho
Komar, alabro, y se le entregu a el Criterio de
moro de Citalilla, para que otorgue las Criterio
de oblig. que hiju a dho, para dho, y fagat
monio para ponerlo en libros Capitular Com, de
Cita Ayuntamiento, para los efectos que Combenza y
pouido asilo a Condado Mandaron y firmaron sus
Muy. y de el Criterio y los que supieron

Joseph Cayula O. Monsollado
Bastida Coxo

Dn Pedro morales
Diaz
Don me de Aledo
Cayula
Don N. de Aledo
Joseph Solano

